



DI 857

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11022491

Montevideo, 05 MAY 2011.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de marzo de 2010 (número interno 87.757).-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se designó como Asistente Letrado Adjunto, a la Escribana Ana Teresa Catalogne Da Silveira, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer el cese de la referida Asistente Letrado Adjunto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Cese con fecha 30 de abril de 2011 como Asistente Letrado Adjunto, la Escribana Ana Teresa Catalogne Da Silveira; en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 001 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada, de Recursos Humanos - Departamento

Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de
Secretaría de Estado y de Recursos Financieros -
Departamentos Financiero Contable y Contabilidad - del
Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de
la Nación. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República